



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
920.22604	Jurídicos y contenciosos	9.000,00	20.851,52
011.31001	Intereses préstamo	2.520,0	7.152,00
920.22706	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	20.549,05
414.13000	Personal laboral AEDL	19.399,24	57.107,20
334.22609	Actividades culturales	8.500,00	9.137,20

#### ESTADO DE INGRESOS

87000	RTGG	0	67377,73
-------	------	---	----------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lagartera 27 de abril de 2015.-Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 3682